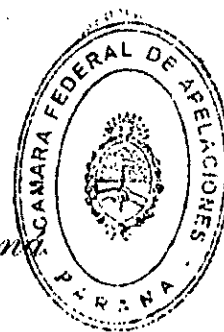


Poder Judicial de la Nación
Cámara Federal de Apelaciones de Paraná



ACORDADA N° 21/2021:

En la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, quienes integran esta Cámara Federal Dra. Beatriz Estela Aranguren -Presidenta-, Dra. Cintia Graciela Gomez -Vicepresidenta-, encontrándose en uso de licencia el Dr. Mateo José Busaniche -Juez de Cámara-,

CONSIDERAN:

El asueto provincial del día 29 de septiembre próximo, fecha en que se conmemora la *Festividad de San Miguel Arcángel*, Patrono de la Provincia de Entre Ríos, conforme el Decreto N° 624 del Poder Ejecutivo Provincial del 15/03/79.

Que el día 7 de octubre se celebra la *Festividad de la Virgen Nuestra Señora del Rosario*, Patrona de las ciudades de Paraná y Gualeguaychú.

Que por Decreto 624/79 MGJE de la Provincia de Entre Ríos, se declara no laborable con carácter permanente para las ciudades de la provincia los días en que rinden culto a su Santo Patrono.

Atento lo preceptuado por el art. 116 del Reglamento para la Justicia Nacional, por Presidencia y con la conformidad de la Vicepresidenta, en uso de sus facultades de Superintendencia **ACORDARON:**

- 1- Adherir a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos, y disponer inhábil judicial para el día **29 de septiembre próximo para este Tribunal y Juzgados Federales de la jurisdicción**, con

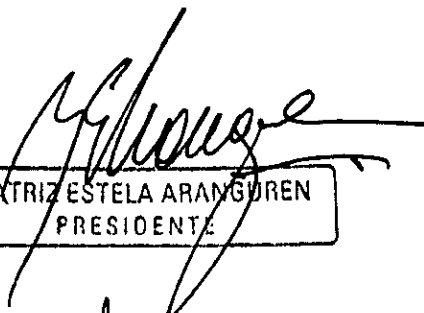
los alcances del artículo 2º) párrafo 2º del RJN.

2- Adherir al Decreto N° 624/79 MGJE de la Provincia de Entre Ríos y **declarar no laborable el día 7 de octubre para este Tribunal y Juzgados Federales de las ciudades de Paraná y Gualeguaychú**, con los alcances del artículo 2º) párrafo 2º del RJN.


No siendo para más, se dio por terminado el acto, ordenando se libren las comunicaciones pertinentes, labrándose la presente, que previa lectura y ratificación, es firmada por V.E., por ante mí, que doy fe.

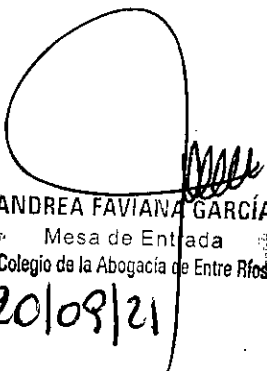
PROSECRETARIA DE CÁMARA, 20 de septiembre de 2021.




BEATRIZ ESTELA ARANGUREN
PRESIDENTE

ANTE MI


MARIA LUZ MARTINEZ
PROSECRETARIA DE CAMARA


ANDREA FAVIANA GARCÍA
Mesa de Entrada
Colegio de la Abogacía de Entre Ríos

20/09/21